



**Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero**  
**ALMA MATER**

NIT. 816.004.907 – 3

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Junio 2 de 2006

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 024 de 2006”

**El Director Ejecutivo de ALMA MATER**

**CONSIDERANDO**

1. Que el 18 de mayo de 2006, se dio apertura a la convocatoria pública No. 024, con el objeto de Seleccionar el comprador (persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal) de los bienes del Censo General 2005 que fueron devueltos y que no pueden ser reutilizados y que corresponden a: Material censal, material de capacitación, material de sensibilización y elementos que conforman los kits de dotación y personal y los kits de oficina.
2. Que una vez evaluadas las propuestas desde el punto de vista económico, el Comité Evaluador recomendó, adjudicar el contrato al señor JOSE ANGEL ECHAVARRIA.
3. Que en desarrollo del cronograma establecido para esta convocatoria, se publicó el resultado de la evaluación, en la página Web, desde el día 25 de mayo de 2006.
4. Que no se presentaron observaciones a la evaluación de esta convocatoria.

**CONCLUSIONES**

Con base en las consideraciones expuestas se procede a adjudicar el contrato al señor JOSE ANGEL ECHAVARRIA, por la suma de DIEZ Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000)

Bogotá, Junio 2 de 2006.

**GERMAN TORO ZULUAGA**  
Director Ejecutivo ALMA MATER